

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 184 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lidia Mora Martínez, contra don José Altagraficia Delgadillo, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial sustituta, doña Eugenia López-Jacoiste Rico.—En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.

El anterior escrito, únase a los autos de su razón, regístrese ejecución con el número 184 de 2010-A y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se requiere a don José Altagraficia Delgadillo para que en el plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, proceda a abonar la cantidad de 232 euros en la “Cuenta de consignaciones” abierta por este Juzgado de lo social en la entidad “Banesto”, agencia 1143, calle Orense, número 19, de Madrid, cuenta número 2519/0000/64/0184/10 o, en el mismo plazo, formule impugnación de los honorarios reclamados por indebidos o por excesivos, con el apercibimiento de que en caso de no verificar el pago ni formular impugnación en el plazo antedicho, se procederá sin más trámite a la vía de apremio, despachando ejecución por la cantidad referida más los intereses.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Altagraficia Delgadillo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.049/10)